

## DESARROLLO SOSTENIBLE, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

*El Turismo es la principal fuente de riqueza de Gran Canaria. Es labor de todos preservarlo y promoverlo. El éxito de Gran Canaria es la suma de todos y cada uno de nuestros esfuerzos.*

Así comienza el decálogo de buenas intenciones publicado recientemente por el Patronato de Turismo de Gran Canaria y que, a nuestro modesto entender, encierra una gran contradicción que es preciso clarificar. Debiera declarar la protección de Gran Canaria no de su vertiente turística, porque protegiendo la isla, la actividad económica que nos sustenta en el presente o las que lo hagan en el futuro serán efímeras y lo que es peor, la sociedad que en ella se desarrolla y se desarrolle tendrán un incierto futuro.

Tenemos que comenzar diciendo que el Turismo ha sido la principal fuente de transformación que ha tenido Canarias y Gran Canaria en el último siglo y que, como en los ciclos económicos anteriores, tiene notorios claroscuros. Esas transformaciones, en plural, no solo se circunscriben al ámbito lo económico, lo paisajístico o lo demográfico, ya que nadie puede negar su incidencia trascendental en lo social, lo cultural y lo ecológico. Podemos afirmar también que esas transformaciones han provocado consecuencias no siempre positivas. Los cambios producidos en nuestro estilo de vida han generado un hondo malestar incuestionable socioecológico en Canarias.

Es imprescindible que en el desarrollo de nuestros sectores económicos (turismo, industria, comercio, transporte, etc) y sociales, se apliquen políticas que satisfagan las expectativas económicas y la ambientales tanto para las personas que viven actualmente en nuestro archipiélago como las generaciones futuras. Ninguna sociedad que pretenda desarrollarse puede hipotecar su futuro.

En este contexto proponemos una serie de medidas generales que han de marcar nuestras políticas de desarrollo económico y social, sugiriendo la inclusión, en cada propuesta sectorial de trabajo, la SOSTENIBILIDAD como criterio fundamental transversal. Estas medidas se vincularán al desarrollo específico de programas para la protección de nuestro ambiente y nuestra biodiversidad.

### **Propuestas de Nueva Canarias:**

- El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para nuestro archipiélago.
- El turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a nuestras islas por su especial fragilidad ambientalmente generada a raíz de la exagerada presión humana.

- La actividad turística deberá prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.
- La contribución al desarrollo sostenible y el Turismo presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la **participación de todos los actores implicados en el proceso, tanto públicos como privados.**
- La conservación, la protección y restauración del patrimonio natural y cultural, representa un ámbito privilegiado para la cooperación. Esta actitud implica un auténtico reto de innovación cultural, tecnológica y profesional, que además exige realizar un gran esfuerzo por crear y desarrollar instrumentos de planificación y de gestión integrados.
- Para propiciar el desarrollo sostenible, el turismo debe asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por la economía insular, garantizando su plena integración y contribuyendo positivamente al desarrollo económico de nuestra región
- Toda opción de desarrollo turístico debe repercutir de forma efectiva en la mejora de la calidad de vida de la población e incidir en el enriquecimiento sociocultural de cada destino.
- Habrá de prestarse una atención especial al papel del transporte y sus efectos sobre el medio ambiente en la actividad turística, así como al desarrollo de instrumentos y medidas orientadas a reducir el uso de energías y recursos no renovables, fomentando además el reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas.

### **Acciones concretas a desarrollar**

0.- La suscripción de un pacto de fuerzas políticas para hacer cumplir las leyes. Sin que se cumplan las reglas de juego no hay territorio, ni hay turismo, ni futuro.

1.- Necesidad de crear cauces para que la riqueza del turismo se reparta más en el conjunto de la sociedad canaria. Ello se traduce en el apoyo a un modelo de actividad económica que propicie la generación de puestos de trabajo estables, así como la redistribución de las plusvalías entre todos los grupos sociales.

2.- Entender la actividad turística no solo como una actividad económica sino también como un derecho para al conjunto de la sociedad canaria tanto como actividad socializadora, como productora de economía y de ocio o para impedir la exclusión de los menos pudientes..... los campings, viajes de pensionistas, barreras arquitectónicas, y otras formas de turismo incluyentes.

3.- Implantar una legislación urbanística que en lo micro haga posible la adaptación rápida de la oferta a una demanda en permanente cambio.

4.- Modificación de la legislación del suelo y de sociedades para posibilitar la transformación del producto turístico sin la cortapisa de los propietarios de los inmuebles.

5.- Apoyo a la acción de los emprendedores con exenciones fiscales y créditos blandos.

6.- Control exhaustivo de la capacidad de carga del territorio; control y asignación de las camas turísticas por el Parlamento Autonómico; habilitación de la tasa de reposición turística.

7.- Exigencia de acciones de sostenibilidad concretas y de obligado cumplimiento en las grandes y las pequeñas decisiones en relación con el territorio y con los recursos.

8.- Democratización de las políticas económicas en general y turísticas en particular y aplicación de estrategias endógenas de desarrollo económico

9.- Limitación al uso de segundas residencias

10.- Políticas de intervención en el cambio de hábitos de consumo y de estilo de vida.

11.- Imposición de una tasa ecológica a las empresas para restituir los deterioros ambientales producidos por la actividad económica.

12.- Establecimiento de una norma que obligue a destinar un porcentaje de los beneficios empresariales en la renovación/conservación de los productos turísticos.

13.- Exigencia de la Itv de los edificios e instalaciones (públicas y privadas) destinadas a la actividad turística y de la formación y el reciclaje del personal adscritos a las actividades turísticas.

14.- Y los recursos de la RIC....¿no podrían administrarse para usos no estrictamente empresariales?. La experiencia actual demuestra que la RIC está detrás del reciente boom de la construcción y de la aceleración artificial de nuestra economía...y aún así no se han agotado gran parte de los mismos.